



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

( 223 )

**PARA:** EMPLEADORES BENEFICIARIOS DE APORTES PATRONALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SITUADO FISCAL Y DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD, DE LAS VIGENCIAS 1994 A 2011 POR CONCEPTO DE CESANTÍAS, PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

**DE:** CARLOS ALBERTO HIDALGO, Director (E) del IDSN

**ASUNTO:** CRONOGRAMA RESOLUCIÓN 3568 DE 2014 Y REQUERIMIENTOS ANEXO TÉCNICO No. 1

**FECHA:** 28 DE AGOSTO DE 2014.



El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en calidad de Entidad Territorial Responsable de Coordinar y Apoyar el cruce de información y aclaración de los Recursos No Saneados de Aportes Patronales, de las Entidades Empleadoras de su Jurisdicción y hacer Seguimiento Permanente al cruce de información y Aclaración de Recursos No Saneados; da a conocer el Cronograma de actividades a desarrollarse, a efectos de cumplir con la Resolución 3568 de 2014; documento que hace parte de esta Circular Externa, en dos (2) folios.

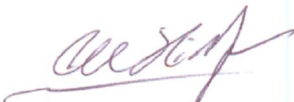




Así mismo, se comunica que mediante la citada Resolución, el Ministerio estableció el Anexo Técnico Número 1, correspondiente a la Información de Deudas de Aportes Patronales No Saneados en desarrollo de la Resolución 154 de 2013, para las vigencias comprendidas entre 1994 a 2011, de los empleados afiliados a las diferentes administradoras; determinando los estándares en la Estructura y Nombre de los Archivos objeto de reporte. Anexo que deberá informarse al Ministerio de Salud y Protección Social, antes del día cuatro (4) de noviembre de 2014, mediante el Aplicativo PISIS de la Plataforma SISPRO. Por tanto, es de vital importancia, que las Entidades Empleadoras responsables de efectuar el Reporte de Información, obtengan oportunamente el USUARIO y CLAVES de acceso a la citada Plataforma; además, contar con el conocimiento necesario para el manejo del aplicativo.



Cabe resaltar que es necesario dar cumplimiento a los procedimientos y los términos establecidos en la mencionada normatividad, a fin de evitar los reportes negativos a los organismos de Inspección, Vigilancia y Control, según lo establecido en el Artículo 14 de la Resolución 3568 de 2014.



  
**CARLOS ALBERTO HIDALGO**  
 Director (E) IDSN

Proyectó: CESAR RUANO R., ELIZABETH CABRERA, LIDA JANETH MORA y YAMID I. ACOSTA Prof. Esp. PPTO    Prof. Universitaria    Contratistas SAP		Revisó: MARIA ALEJANDRA AUX CONCHA Secretaria general	
Firmas 	Fecha: 28 de Agosto - 2014	Firma 	Fecha: 28 de Agosto - 2014

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
 Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7233359 - 7232260

## CRONOGRAMA RESOLUCIÓN 3568 DE AGOSTO 22 DE 2014

### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la Cual se dictan Disposiciones en relación con el Saneamiento de Aportes Patronales

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	VENCIMIENTO
1	DETERMINACIÓN DEUDA	Remisión Estados de Cuenta Desagregados por cada Año (1194 a 2011), especificando NOMBRE: - IDENTIFICACIÓN. - APORTE NO SANEADO (Por cada trabajador) Remitir a Minsalud Consolidado de Excedentes y Recursos NO Saneados Modificación Art.5 Resolución 2464-2014.	Administradoras	N. A.	15-sep-14
2	GIRO RECURSOS MECANISMO RECAUDO Y PAGO FOSYGA	Efectuar Giro de Recursos no Saneados, previo giro de recursos que fueron materia de conciliación y que no han sido girados a los beneficiarios. Remitir a Minsalud Consolidado de Deudas NO Saneadas y Reporte de Novedades no Registradas, a través de ANEXO TÉCNICO 1 y cargue en Aplicación PISIS - Plataforma SISPRO	Administradoras	N. A.	31-oct-14
3	REPORTE DEUDAS NO SANEADAS	Remitir a Minsalud Consolidado de Deudas NO Saneadas, a través de ANEXO TÉCNICO 2 y cargue en Aplicación PISIS - Plataforma SISPRO. Efectuar los Ajustes pertinentes en Sistemas de Información y Cargue de Novedades	Empleadoras	30 días hábiles	4-nov-14
4	REPORTE DEUDAS NO SANEADAS	Cumplidas las Actividades 3 y 4, el Ministerio efectuará la Publicación Pertinente, a través del Portal SINPRO	Administradoras	30 días hábiles	18-dic-14
5	PUBLICACIÓN DEUDAS NO SANEADAS	Reportar Información Definitiva. Si entidades Empleadoras y Administradoras no Reportan Información, se tomará la cargada en Actividades 3 y 4	Ministerio de Salud y Protección Social	20 días hábiles	20-ene-14
6	VALORES COINCIDENTES Y NO COINCIDENTES	El Ministerio pondrá en conocimiento de Empleadoras y Administradoras Información Definitiva. Si la Información NO coincide entre Administradoras y Empleadoras, se tomará el Menor valor para aplicación de Recursos	Empleadoras y Administradoras	15 días hábiles	10-feb-15
7	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE DEUDAS DE APORTES PATRONALES NO SANEADAS		Ministerio de Salud y Protección Social	15 días hábiles	3-mar-15

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	VENCIMIENTO
8	GIRO DE RECURSOS	Autorización de Giro de Recursos a las Administradoras, por medio del mecanismo de Recaudado y Giro, hasta el monto de Recursos Recaudados y Asignados por la Entidad Territorial	Ministerio de Salud y Protección Social	N. A.	
9	AJUSTE CONTABLE	Reflejar en Contabilidad Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, conciliadas y depuradas. Actualización de Información Financiera y Estados de Cuenta	Empleadoras Administradoras	N. A.	
10	RESPONSABILIDADES	Coordinar y Apoyar el cruce de información y aclaración de los Recursos No Saneados de Aportes Patronales, de las Entidades Empleadoras de su Jurisdicción. Seguimiento Permanente al cruce de información y Aclaración de Recursos No Saneados	Entidad Territorial Departamental	TODO EL PROCESO	
11	CONCLUSIÓN CRUCE DE INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN DE RECURSOS NO SANEADOS DE APORTES PATRONALES	*Garantizar la Identificación de Aportes no Efectuados por sus trabajadores. Desarrollar eficiente y oportunamente el procedimiento de Reporte, Cruce de Información y Aclaración de Recursos No Saneados, de manera oportuna, transparente y eficaz; dentro de los plazos previstos. Concluido el proceso de cruce de Información y proceso de cruce de información y aclaración de Recursos no Saneados de A.P. Efectuar pago de Aportes pendientes por sanear y los que generen a futuro; asumidos con recursos propios.	Empleadoras, Administradoras y Entidades Territoriales	TODO EL PROCESO	
11	REPORTE A ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Informar el Incumplimiento del Reporte de Inconsistencias en la Información, así como el Incumplimiento de la Resolución 3568/2014. Para la ejecución de Acciones Pertinentes a cada organismo de IVC	Ministerio de Salud y Protección Social y Entidades Territoriales	TODO EL PROCESO	

Proyecto: *Cáda Janeth Mora M.* - Contratista S.A.S. / Agosto 26 de 2014

